AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

388

ORDEN de 21 de enero de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se modifica la composición de la comisión de valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Gestión Administrativa y Acción Exterior» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

La Orden de 20 de noviembre de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, aprueba la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Gestión Administrativa y Acción Exterior» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos y establece, asimismo, la composición de la comisión de valoración.

La Orden de 15 de diciembre de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, modifica la composición de la comisión de valoración y procede a nombrar dos nuevos miembros en sustitución de los nombrados inicialmente.

Dada la necesidad sobrevenida de modificar la composición de la comisión de valoración de este concurso establecida en las referidas Órdenes del Consejero de Administración Pública y Justicia, se procede a realizar un nuevo nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley de Función Pública Vasca y en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas, aprobado por Decreto 190/2004; en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1.j) de la citada Ley,

RESUELVO:

Nombrar a Jon Agirre Garai como Vocal titular en lugar de Jose Antonio Alonso Varela.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de enero de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.